

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 2392/23.-**

Ramallo, 13 de Abril de 2023.-

**VISTO:**

La falta de señalización de las calles Rivadavia y Ameghino de Villa Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que es de esencial importancia las señalética en las diferentes arterias para conocer la ubicación de las calles;

Que no están señalizadas las calles Rivadavia sobre avenida Newbery y calle Ameghino sobre Avenida San Martín;

Que, la señalización vial responde a la necesidad de organizar y brindar seguridad en caminos, calles, pistas o carreteras;

Que la vida y la integridad de quienes transitan por dichas vías dependen de lo que la señalización indique, de la atención que se le preste y fundamentalmente de la responsabilidad de quienes deben ordenarlas para evitar accidentes viales;

Que la señalización vial correctamente ubicada ayuda a quienes conducen a seleccionar la arteria más adecuada respetando las normas de tránsito;

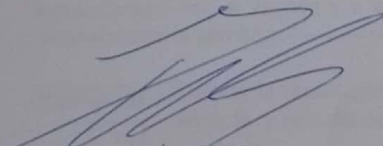
Que los señalamientos deben estar ubicados en lugares estratégicos con información clara y pertinente. Su ausencia impediría una buena fluidez de los vehículos, la correcta orientación y localización de las calles;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

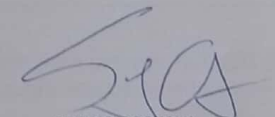
**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO** ) Solicitar al D.E.M. y, por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la colocación de señalética en las calles Rivadavia sobre avenida Newbery y Ameghino sobre avenida San Martín de Villa Ramallo; como en las arterias interiores indicando su orientación para localizar las calles y evitar accidentes viales..-----

**SEGUNDO** ) Enviar copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal de Villa Ramallo, al Coordinador de las diferentes Delegaciones del Partido y a los medios de comunicación local.-----

  
JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE